PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa**, a través de el y la **CC. Lic. Gustavo Bojórquez Haro** y **Lic. María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 64 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición “Va por Sinaloa” conformada por los **Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática,** integrada por los **CC. Feliciano Valle Sandoval**, como propietario y **Víctor Evelio Muñoz Cárdenas**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 10 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yessica García Valle
Secretaria